

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

S

WIPO/GRTKF/IC/15/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 4 de noviembre de 2009

## COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

**Decimoquinta sesión  
Ginebra, 7 a 11 de diciembre de 2009**

### ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 2 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular, la de otorgar la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado el deseo de participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, párrafo 18 del documento WIPO/GRKTF/IC/1/13).
2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría el deseo de que se les conceda la misma condición en ulteriores sesiones del Comité. En el Anexo del presente documento se adjunta un documento con los nombres y otros datos de las organizaciones que, antes del 18 de octubre de 2009, solicitaron la acreditación para tomar parte en la decimoquinta sesión del Comité. Se invitó a los solicitantes a rellenar un formulario de solicitud y los datos pertinentes de las organizaciones que figuran en el Anexo se exponen exactamente tal y como se han recibido de cada organización.

3. *Se invita al Comité a aprobar la acreditación de las organizaciones mencionadas en el Anexo como observadores ad hoc.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO ACREDITACIÓN  
EN CALIDAD DE OBSERVADORES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ

*Association of Nepal Kirat Kulung Language and Cultural Development (ANKKLACD)*

*Engabu Za Tooro (Tooro Youth Platform for Action)*

*Fundación Ngäbe-Buglé (FUNGOBE-B)*

*Cercle d'initiative commune pour la recherche, l'environnement et la qualité (CICREQ)*

*Rift Valley Voluntary Counsellors*

*Southeast Indigenous Peoples' Center*

A: División de Conocimientos Tradicionales  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
34, chemin des Colombettes  
1211 Ginebra 20  
Suiza

**Fax.: +41 (0) 22 338 70 20**  
**Correo-e: grtkf@wipo.int**

Estimados Señores:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del  
Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación le comunico los datos pertinentes de la organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

[firmado]

Sr. Dilip Singh Rai

/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*  
en el  
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,  
Conocimientos Tradicionales y Folclore<sup>1, 2</sup>

## DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

### Nombre completo de la Organización:

*Association of Nepal Kirat Kulung Language and Cultural Development* (ANKKLACD)

### Descripción de la Organización:

*Nepal Kirat Kulung Bhasha Sanskriti Utthan Sangh* (*Association of Nepal Kirat Kulung Language and Cultural Development*) es una organización autónoma y representativa de la comunidad Kulung a escala nacional. La Organización se ha registrado oficialmente en la Oficina de Administración del Distrito de Sunsari con arreglo a la Ley de Bienestar Social del Gobierno de S.M. del Nepal de 1993 (2049 BS).

Desde su creación la *Association of Nepal Kirat Kulung Language and Cultural Development* (ANKKLCD) ha venido trabajando a favor del desarrollo social y económico y del desarrollo lingüístico y cultural de la comunidad Kulung. Su oficina central está ubicada en Panchkanya-5, Dharan, y tiene una oficina auxiliar en Katmandú (Basanteshor Gully, Dillibazar). Asimismo, dispone de seis comités de distrito en Solukhumbu, Sakhuwasabha, Sunsari, Morang, Jhapa y Katmandú, y 18 comités municipales en distintos distritos.

### Objetivos principales de la organización:

- Establecer, proteger, reconocer y promover los derechos de la comunidad Kulung.
- Fortalecer la posición social y económica de la comunidad Kulung.
- Estudiar, proteger y desarrollar la lengua, la cultura, la literatura y las artes de la comunidad Kulung.
- Estudiar, proteger y promover los conocimientos y capacidades tradicionales.
- Proteger y promover la biodiversidad.

---

### **Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud**

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int)

- Participar en la labor de fomento del desarrollo y de la paz mundial teniendo como base la comunidad Kulung.

Enumere las actividades principales de la organización:

- Organización de varias sesiones de formación para fomentar los conocimientos y las capacidades de los miembros de la comunidad Kulung.
- Elaboración de un plan de estudios en idioma Kulung para los niveles I-V.
- Ejecución del proyecto de inclusión y habilitación indígena con el apoyo de la Federación de Nacionalidades Indígenas del Nepal y Danida HUGOU.
- Plantación de más de 10.000 árboles indígenas en las laderas de los montes comunales para reducir el nivel de emisiones de dióxido de carbono.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité

La *Association of Nepal Kirat Kulung Language Culture Development* es la organización representante de la comunidad Kulung a escala nacional. Dentro de esa comunidad, están vivas numerosas tradiciones ancestrales relacionadas con la propiedad intelectual. La comunidad Kulung es una de las comunidades indígenas del Nepal y posee su propio idioma, cultura, historia y conocimientos y capacidades tradicionales.

La comunidad Kulung dispone de una estructura social propia para todo el ciclo de vida social. Sin embargo, debido a la política discriminatoria adoptada por el gobierno anterior, la comunidad Kulung está al margen de todas las esferas de desarrollo. En consecuencia, su idioma, cultura, conocimientos y capacidades tradicionales están relegados a un segundo plano. Muchos de sus conocimientos y capacidades están a punto de extinguirse junto con su idioma y su cultura.

La ANKKLCD pone empeño en proteger y promover los conocimientos, capacidades y culturas tradicionales. La Organización desea exponer la situación de la comunidad Kulung y dar cuenta de los problemas que afronta en el ámbito de la propiedad intelectual.

El Representante de la Organización tiene interés por conocer las cuestiones relativas a la propiedad intelectual, si bien carece de conocimientos formales a ese respecto. El Representante ha proporcionado asesoramiento sobre propiedad intelectual de manera informal.

País en el que funciona principalmente la organización:

La *Association of Nepal Kirat Kulung Language and Cultural Development* ha desarrollado su labor principalmente en los distritos de Solukhumbu, Sakhawasava, Bhojpur, Sunsari, Morang, Taplejung, Ilam, Terhathum, Dhankutta y Udyapur, donde más del 60% de la población es miembro de la comunidad Kulung. Esos distritos están situados en una apartada región de la parte oriental del Nepal, conocida como el reino de las montañas y colinas.

Información adicional:

La comunidad Kulung dispone de su propia estructura social para todo el ciclo de vida social. Se trata de una comunidad endógama que lleva a cabo sus propias actividades económicas anteriores a la modernización. Su territorio tradicional es el de “Mahakulung” que está ubicado en una de las partes más distantes del país. Actualmente, Mahakulung entra dentro de los comités de desarrollo municipal de Bung, Chheskam, Gudel y Sotang del distrito de Solukhumbu, en la parte oriental del Nepal. Hoy en día, las comunidades Kulung viven en 22 distritos del Nepal. Sin embargo, están asentadas principalmente en Solukhumbu, Sankhuwasabha, Bhojpur, Khotang, Sunsari, Morang, Jhapa, Ilam, Tehrathum y Katmandú. Se calcula que el total de miembros de la comunidad Kulung en la región varía de 150.000 a 200.000.

La comunidad Kulung es uno de los grupos étnicos más marginalizados del país. Como reside en apartadas zonas montañosas, no dispone de infraestructuras y servicios básicos, como carreteras asfaltadas, electricidad, agua potable, escuelas, comunicaciones y servicios sanitarios. La mayoría de los miembros de la comunidad depende de prácticas agrícolas tradicionales. Debido a las condiciones improductivas del terreno, son incapaces de producir alimentos adecuados en sus granjas. Asimismo, carecen de instrucción y, por lo tanto, no tienen acceso a recursos productivos y a procesos de formulación de decisiones. Los miembros de la comunidad Kulung están obligados a emigrar en busca de empleo como mozos de carga y trabajadores agrícolas para ganarse la vida.

Tras el restablecimiento de la democracia multipartidista en el Nepal, el gobierno ha establecido la Fundación Nacional para el Desarrollo de las Nacionalidades Indígenas (NFDIN) en virtud de la Ley NFDIN-2058 con el fin de incorporar en el seno de la sociedad a los grupos étnicos marginalizados. La NFDIN es un organismo autónomo establecido bajo los auspicios del Ministerio de Desarrollo Local y está registrado como grupo independiente en virtud de los programas especiales de desarrollo de las nacionalidades indígenas presididos por el Primer Ministro.

La comunidad Kulung reúne los requisitos necesarios para figurar en la lista con arreglo a la Ley NFDIN-2058. Sin embargo, se le ha denegado el registro necesario para poder establecer su identidad como comunidad específica, debido a lo cual ha estado privada continuamente de oportunidades de desarrollo. La ANKKLCD sigue poniendo todo el empeño necesario para solucionar ese problema.

Información de contacto:

Association of Nepal Kirat Kulung Language and Cultural Development (ANKKLCD)  
Basanteswar-Galli, Dillibazar-11  
Katmandú  
Nepal

Tel.: +977 01 442 96 52

Fax: +977 01 443 36 06

Correo-e: [kiratkulung@gmail.com/dskulung@gmail.com](mailto:kiratkulung@gmail.com/dskulung@gmail.com)

Sitio Web: [www.kulung.net.np](http://www.kulung.net.np)

Nombre y título del Representante de la Organización:

Sr. Dilip Singh Rai, Presidente



A: División de Conocimientos Tradicionales  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
34, chemin des Colombettes  
1211 Ginebra 20  
Suiza

**Fax.: +41 (0) 22 338 70 20**

**Correo-e: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int)**

Estimados Señores:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del  
Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación le comunico los datos pertinentes de la organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

[firmado]

Sr. Stephen Rwagweri, Director Ejecutivo

/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*  
en el  
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,  
Conocimientos Tradicionales y Folclore<sup>1, 2</sup>

## **DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN**

### Nombre completo de la Organización:

*Engabu Za Tooro (Tooro Youth Platform for Action)*

### Descripción de la Organización:

*Engabu Za Tooro* es una organización no gubernamental indígena sin ánimo de lucro de Uganda registrada conforme a la Ley de Organizaciones Gubernamentales de 1987 y constituida como sociedad de garantía limitada con arreglo a la Ley de Empresas de 1965. La organización está registrada con el número S.5914/2609 y fue fundada en 1996 con sede en el medio oeste de Uganda, sobre la base del lema “cultura y desarrollo”. La Organización cuenta con un patrocinador, una junta directiva y varios administradores y está compuesta por 50 grupos y asociaciones culturales.

La misión de la Organización consiste en promover y fomentar el patrimonio cultural en su expresión material, medioambiental y humana al servicio del desarrollo sostenible. Entre sus programas figuran los denominados “cultura en el desarrollo”, “la capacidad de los jóvenes y la cultura” y “los jóvenes empresarios y la cultura”. La Organización ha destacado especialmente por sus programas innovadores y los logros alcanzados al utilizar la cultura al servicio del desarrollo.

### Objetivos principales de la organización:

- Conservar y desarrollar la cultura como recurso al servicio del desarrollo sostenible.
- Reivindicar la cultura y adaptarla a la práctica contemporánea del desarrollo.

---

### **Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud**

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int)

- Fomentar las capacidades de los jóvenes en un contexto cultural para mejorar sus vidas.
- Fomentar las capacidades de los empresarios jóvenes en un contexto cultural para mejorar sus vidas.

Enumere las actividades principales de la organización:

- Investigación y catalogación de la cultura.
- Recopilación, conservación y exhibición de productos culturales a los fines de la educación y el turismo.
- Fortalecimiento de capacidades de los proveedores de servicios culturales.
- Suministro de servicios culturales y de consultoría.
- Producción, promoción y comercialización de productos culturales.
- Promoción del enfoque cultural a los fines del desarrollo.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité

Al llevar a cabo su misión, *Engabu Za Tooro* habilita a las comunidades para controlar y fomentar sus activos culturales indígenas tangibles e intangibles, entre los que figuran los conocimientos, los recursos genéticos, el folclore y el material cultural indígenas. *Engabu Za Tooro* da a conocer a varios artistas que investigan y reproducen el folclore indígena para adaptarlo a la música moderna. La Organización instruye a proveedores de servicios culturales para que reivindiquen y modernicen los servicios culturales indígenas y fomenta las empresas tradicionales adaptándolas a la economía moderna. En todos esos ámbitos surgen cuestiones que afectan a los derechos de propiedad intelectual. La acreditación ante la OMPI permitirá a *Engabu Za Tooro* dar a conocer su experiencia sobre la relación que tienen los pueblos indígenas con sus activos culturales y adquirir conocimientos acerca de la manera más adecuada de difundir las cuestiones de propiedad intelectual entre las comunidades y los programas.

País en el que funciona principalmente la organización:

Uganda

Información adicional

*Engabu Za Tooro* ha alcanzado logros enormes en el ámbito de la cultura y el desarrollo.

- Se trata de la primera organización de Uganda en reivindicar el folclore y la danza tradicionales que estaban a punto de extinguirse y que forman parte actualmente de la moderna industria del espectáculo.

- Se trata de la primera organización de Uganda en introducir la profesionalización de los proveedores de servicios culturales tradicionales gracias a la creación de escuelas y a la catalogación de los servicios en ese ámbito.
- Se trata de la primera organización en introducir y desarrollar el concepto de museos comunitarios como alternativa a los museos públicos. Esta iniciativa ha sido reconocida en un informe de la UNESCO en el que se da cuenta de los museos comunitarios.
- La Organización ha introducido el uso del concepto de heroísmo tradicional y ancestral para que sirva de base al desarrollo en el mundo actual. Esta iniciativa ha sido reconocida por académicos internacionales que estudian la relación entre las prácticas culturales y el desarrollo.
- La Organización ha recibido premios del *Rotary International* y *Pearl of Africa Music* (PAM) en la categoría cultural y musical.
- La Organización ha colaborado en proyectos culturales con organizaciones culturales internacionales como HIVOS-Países Bajos, *Common Wealth Foundation-Culture and Diversity Department* y la UNESCO, por medio de la *Cross Cultural Foundation of Uganda*.

Información de contacto:

Engabu Za Tooro (EZT)  
P.O Box 886  
Fort Portal  
Uganda

Tel.: +256 772 469751

Correo-e: [engabuzatooro@infocom.co.ug](mailto:engabuzatooro@infocom.co.ug) / [info@engabuzatooro.or.ug](mailto:info@engabuzatooro.or.ug)

Sitio Web: [www.engabuzatooro.or.ug](http://www.engabuzatooro.or.ug)

Nombre y título del Representante de la Organización:

Sr. Stephen Rwagweri, Director Ejecutivo

A: División de Conocimientos Tradicionales  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
34, chemin des Colombettes  
1211 Ginebra 20  
Suiza

**Fax.: +41 (0) 22 338 70 20**

**Correo-e: *grtkf@wipo.int***

Estimado Señores:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación le comunico los datos pertinentes de la organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

[firmado]

Sra. Mary Acosta Pinilla  
Sr. Francisco Carpintero Cortéz

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*  
en el  
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,  
Conocimientos Tradicionales y Folclore<sup>1, 2</sup>

### **DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN**

Nombre completo de la Organización:

Fundación Ngäbe-Buglé (FUNGOBE-B)

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

La organización Ngäbe-Buglé Fungobe-B es una organización indígena y jurídica de derecho privado sin fines de lucro.

Enumere los objetivos principales de la Organización:

- Apoyar a la comarca en sus gestiones para el desarrollo integral de las comunidades y contribuir al cumplimiento de los planes y programas y políticas establecidas.
- Promover la ayuda social y efectiva para contribuir a las necesidades más apremiantes y emergentes de la comarca.
- Elaborar proyectos y programas tendentes a conservar, rescatar y resaltar la cultura tradicional del pueblo Ngäbe.
- Promover el bienestar social económico, cultural institucional y de las artes indígenas del pueblo Ngäbe.
- Capacitar al pueblo Ngäbe en el derecho de la propiedad intelectual con enfoques de género.
- Promover la educación, capacitación e investigación necesaria a fin de garantizar un desarrollo social autosostenible del pueblo Ngäbe y Bugle.

---

**Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud**

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int)

Enumere las actividades principales de la Organización:

- Elaboración de las artes Ngäbe Nagua, chacaras y chaquiras.
- Capacitación en tema del derecho colectivo de la propiedad intelectual, Ley N°20 del 22 de junio de 2000.
- Programa de rescate de planta nativa de fibra para la elaboración de las artes y tintes naturales, cómo la pita y cabuya.
- Elaboración de guía para capacitadores.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité

Nuestro interés por trabajar en este tema es porque en nuestras comunidades tenemos las riquezas en cuanto a los conocimientos tradicionales, recursos, artes, cultura, idioma, entre otros, por lo cual para nosotros es importante conocer las normas tanto nacionales e internacionales que vinculan a nuestros conocimientos, artes y danzas tradicionales. Conocer los instrumentos internacionales es nuestro objetivo y participar en los espacios que son vinculantes con los pueblos indígenas.

País en el que opera principalmente la Organización:

Panamá.

Información adicional:

Información de contacto:

Organización Indígena Foundation Ngäbe-Buglé (FUNGOBE)

Tel.: +(507) 66 60 14 56 / 66 57 71 78

Correo-e: [fungobe@yahoo.es](mailto:fungobe@yahoo.es) or [maryacosta72@yahoo.com](mailto:maryacosta72@yahoo.com) or [frankis04@hotmail.com](mailto:frankis04@hotmail.com)

Nombre y Título del Representante de la Organización:

Sra. Mary Acosta Pinilla, Secretaria Ejecutiva.

Sr. Francisco Carpintero Cortéz, Asesor.

A: División de Conocimientos Tradicionales  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
34, chemin des Colombettes  
1211 Ginebra 20  
Suiza

**Fax.: +41 (0) 22 338 70 20**

**Correo-e: *grtkf@wipo.int***

Estimados Señores:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación le comunico los datos pertinentes de la organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

[firmado]

Sr. Guy Antoine Dze Nguesse



Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*  
en el  
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,  
Conocimientos Tradicionales y Folclore<sup>1, 2</sup>

### **DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN**

Nombre completo de la Organización:

*Cercle d'initiative commune pour la recherche, l'environnement et la qualité* (CICREQ).

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

El CICREQ es una organización indígena del Camerún creada en 1997 por un grupo de graduados del pueblo Mbo cuyo objetivo consiste en defender los intereses de los pueblos indígenas Mbo en calidad de minorías marginalizadas y promover su cultura. El CICREQ tiene su sede en Douala y goza de cobertura nacional (Autorización N° 138/RDDA/C.19/BAPP de 26 de noviembre de 1997).

Enumere las actividades principales de la Organización:

El CICREQ tiene por fin:

- Promover la calidad.
- Promover la investigación.
- Promover los derechos humanos y en particular los de las comunidades indígenas y marginalizadas.
- Proteger a los consumidores y el medio ambiente.
- Promover el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Promover la cultura indígena Mbo.
- Formar a sus miembros en aras de la calidad.
- Formar a las mujeres Mbo en materia de derechos humanos y crear clubes de derechos humanos en las escuelas.
- Crear y organizar el grupo de danzas “EKALE”.

---

**Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud**

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int).

- Participar en diversas reuniones nacionales e internacionales de la sociedad civil, acompañadas de reuniones de rendición de cuentas.
- Ejecutar el proyecto “*A job for street children*”, financiado por UN-HABITAT.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité

- El grupo de danzas “EKALE” cuyo fin es promover la cultura Mbo, merece ser protegido y fomentado por la OMPI.
- En el contexto de la promoción del autoempleo de sus miembros, la Organización ha llevado a cabo recientemente un programa de formación para la fabricación de productos locales, como la producción de zumos y chocolates artesanales. Una vez que el proyecto entre en la fase de producción, se protegerán las marcas de los productos fabricados.
- Asimismo, el CICREQ fomenta la labor de jóvenes artistas indígenas que se inspiran en el patrimonio cultural del pueblo Mbo y tiene el deber de proteger las obras de sus artistas.

País en el que opera principalmente la Organización:

Camerún.

Información adicional:

- El CICREQ es miembro del Comité Internacional de la Danza que tiene su sede en la UNESCO.
- El CICREQ ha recibido la acreditación del UNPFII desde 2007 para participar en las distintas sesiones de grupos de expertos.
- El CICREQ está acreditado ante varias organizaciones de Naciones Unidas, como la UNCTAD y UNISIDA.

Información de contacto:

*Cercle d’initiative commune pour la recherche, l’environnement et la qualité* (CICREQ)  
P.O. Box 8636  
Douala  
Camerún

Tel.: +(237) 77 69 79 28

Fax: +(237) 33 40 24 55

Correo-e: [cicreq@gmail.com](mailto:cicreq@gmail.com) / [dnguessse@yahoo.fr](mailto:dnguessse@yahoo.fr) / [nguessse@hotmail.com](mailto:nguessse@hotmail.com)

Nombre y Título del Representante de la Organización:

Sr. Guy Antoine Dze Nguesse, Presidente.

A: División de Conocimientos Tradicionales  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
34, chemin des Colombettes  
1211 Ginebra 20  
Suiza

**Fax.: +41 (0) 22 338 70 20**

**Correo-e: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int)**

Estimados Señores:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del  
Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación le comunico los datos pertinentes de la organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

[firmado]

Sr. John Ndafa Nyumu

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*  
en el  
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,  
Conocimientos Tradicionales y Folclore<sup>1, 2</sup>

### **DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN**

Nombre completo de la Organización:

*Rift Valley Voluntary Counsellors.*

Descripción de la Organización:

*Rift Valley Voluntary Counsellors (Rivvoco)* es una ONG registrada en 2005. El presente Director Ejecutivo es uno de los participantes en la constitución de la ONG. Él mismo ha vivido una ardua vida cuidando de su padre, que ya ha fallecido, y que en esa época sufría problemas mentales, y de su primogénito Daniel Gutu, sordociego de nacimiento.

El Sr. Nyumu movilizó a otras personas que sufrían experiencias similares. Como las personas sordociegas carecen de voz para hacerse oír debido a las barreras de comunicación, los miembros de la organización se han convertido en la voz de ese colectivo. En este caso, el colectivo de sordociegos está compuesto por las personas que han perdido total o parcialmente la capacidad auditiva y visual. Entre los miembros de *Rivvoco* figuran Daniel Gutu y una niña llamada Gladys Njeri.

Mandato: *Rivvoco* defiende a los sordociegos que carecen de medios para hacer oír su voz, no sólo en lo que atañe a los derechos humanos, sino como requisito fundamental para la justicia social, la seguridad mundial y la paz duradera. *Rivvoco* es miembro del *Global Health Council*.

---

**Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud**

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int).

Enumere los objetivos principales de la Organización:

- Visión: una sociedad excepcional para todos.
- Misión: deshacer las ataduras y liberar a los oprimidos, estigmatizados y discriminados por medio de la curación psicológica, el fortalecimiento de capacidades y los vínculos con la prestación de servicios filantrópicos.
- Objetivo principal: participar en los foros del CIG.
- Objetivo específico de la presente solicitud: al finalizar el examen del Comité de Acreditación, el representante de *Rivvoco* tendrá derecho a solicitar la participación en la siguiente sesión del CIG.

Enumere las actividades principales de la Organización:

Actividades que lleva a cabo actualmente *Rivvoco* en favor de su misión:

- La Organización fomenta principalmente la sensibilización acerca de los sordociegos que sufren una discapacidad singular de la que no se ocupan los grupos de apoyo y resulta desconocida para los gobiernos y la sociedad, y establece vínculos entre los beneficiarios y los grupos de apoyo, por ejemplo, *Sense International-E Africa* y *Christensen Blind Mission* (CBM). A fin de difundir información sobre los sordociegos, *Rivvoco* utiliza especialmente DVDs y folletos y pronuncia charlas en distintos actos públicos.
- La Organización ofrece formación a jefes de grupos en la concepción de proyectos, la rendición de cuentas y la elaboración de informes. Además, se dedica a fortalecer las capacidades. Por ejemplo, presta servicios a las madres de niños discapacitados de la comunidad Mumo y Nyawira en el distrito de Molo, al Grupo de Autoayuda de Discapacitados Jishinde Ushinde del Distrito de Nakuru, etcétera.
- La Organización establece vínculos entre los cuidadores de personas discapacitadas y los servicios de apoyo para mitigar la repercusión socioeconómica de su condición.

Logros más recientes de la Organización:

- La Organización ha fomentado la sensibilización acerca de los sordociegos entre más de un millón de personas por medio de ceremonias públicas nacionales, talleres realizados en reuniones nacionales del Consejo de Control del SIDA, reuniones de sectores interesados y distribución de DVD. Los sordociegos constituyen un grupo especial de discapacitados del que no se ocupan los grupos de apoyo, los funcionarios gubernamentales, la sociedad, etc. *Rivvoco* establece vínculos entre los usuarios y los grupos de apoyo, por ejemplo, *Sense International-E.Africa* y *Christensen Blind Mission* (CBM). A fin de difundir información acerca de los sordociegos, *Rivvoco* utiliza principalmente DVDs y folletos y pronuncia charlas en actos públicos.
- La Organización ha formado a 36 jefes de grupos de discapacitados en la concepción de proyectos, la rendición de cuentas y la elaboración de informes. Además, fomenta el desarrollo de capacidades y la movilización de recursos.
- La Organización ha logrado ser admitida como miembro del *Global Health Council-USA*.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité

La presente solicitud tiene por fin solicitar la acreditación para participar en las futuras sesiones del CIG en beneficio de los miembros sordociegos de la comunidad indígena de la provincia de *Rift Valley* de Kenya, especialmente entre los turkana, masai, Samburu, pokot y el pueblo nómada Samburu que han tenido menos acceso al desarrollo socioeconómico sostenible. *Rivvoco* espera obtener los fondos necesarios para participar en las sesiones del CIG y promover su misión de fortalecer las capacidades del grupo de sordociegos. Se confía que durante las deliberaciones del CIG, se sitúe en primer plano la cuestión de la capacitación de los sordociegos y no se ahорren esfuerzos para establecer estrategias que mitiguen la repercusión socioeconómica de su condición y mejorar su calidad de vida.

País en el que opera principalmente la Organización:

Kenya.

Información adicional:

El Gobierno de Kenya está recibiendo información de los intereses de los pueblos indígenas a fin de incluirla en las reformas constitucionales que se efectuarán a mediados del año que viene y que se estaban esperando desde hace tiempo. Por lo tanto, el intercambio de opiniones en el CIG con interlocutores de todo el mundo contribuirá especialmente a que la Organización esté preparada para participar en el proceso de revisión constitucional a fin de que se escuche la voz de los sordociegos.

Información de contacto:

Rift Valley Voluntary Counsellors  
Rongai Health Centre  
P.O. Box 47  
20108 Kenya

Tel.: +254 723 72 59 20

Número de Fax: +254 770 52 06 72

Dirección de correo-e: *rivvoco63@yahoo.com*

Nombre y Título del Representante de la Organización

Sr. John Ndafa Nyumu, Director Ejecutivo.

A: División de Conocimientos Tradicionales  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
34, chemin des Colombettes  
1211 Ginebra 20  
Suiza

**Fax.: +41 (0) 22 338 70 20**

**Email: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int)**

Estimados Señores:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación le comunico los datos pertinentes de la organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Sr. Lori Johnston

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lori Johnston", is written over a light green rectangular background.

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*  
en el  
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,  
Conocimientos Tradicionales y Folclore<sup>1, 2</sup>

### **DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN**

Nombre completo de la Organización:

*Southeast Indigenous Peoples' Center.*

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

La misión del *Southeast Indigenous Peoples' Center*, una nueva ONG, consiste en proteger los derechos a la cultura, la subsistencia y el patrimonio necesarios para conservar y establecer el territorio y la existencia duradera de estos pueblos indígenas. Esa misión se basa en promover ecosistemas saludables que sirven de testimonio a las vidas, las costumbres, los valores y el trabajo de esos pueblos indígenas. La Organización cumple con su misión por medio de la investigación, la supervisión, la elaboración de informes y la defensa de una comunidad que a lo largo de la historia no ha podido hacer oír su voz en la toma de decisiones que le afectan. El SIPC tiene por fin proporcionar seguridad y apoyo a los pueblos autóctonos del sudeste de los Estados Unidos, a medida que tratan de rescatar sus facultades, sus modos de vida y sus tierras de los procesos coloniales de consumo y destrucción. El SIPC promueve ecosistemas saludables a fin de que los pueblos indígenas y sus vecinos puedan vivir saludablemente en un entorno seguro que abarca el medio terrestre, el aéreo y el acuático. El restablecimiento de los ecosistemas de estos pueblos se traducirá en alimentos, viviendas, asistencia sanitaria y la instrucción necesaria para sobrevivir.

Enumere los objetivos principales de la Organización:

- Proteger los derechos de los indígenas a practicar y gestionar la cultura y el desarrollo cultural.
- Investigar y catalogar las necesidades en materia de alimentación, vivienda, educación y asistencia sanitaria, a la vez que se colabora con otros grupos: establecimiento de vínculos de aprendizaje y enseñanza mutuos con otros pueblos autóctonos.

---

**Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud**

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int).



- Crear infraestructuras para los pueblos indígenas y nuevas iniciativas, sin ánimo de lucro.
- Promover las relaciones respetuosas y productivas con los poderes coloniales en función de las necesidades del pueblo en lo que atañe a los recursos hídricos, eólicos, territoriales, culturales, históricos y a los objetivos futuros.
- Investigar las necesidades, opciones y oportunidades de los pueblos indígenas del sudeste de los EE.UU.
- Supervisar la situación en el ámbito del medio ambiente y los derechos humanos, y las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas.
- Presentar informes a los pueblos indígenas, a los poderes coloniales y al público en general acerca de las necesidades, opciones, oportunidades, situaciones, condiciones, circunstancias y acontecimientos relativos a los pueblos indígenas del sudeste de los EE.UU.
- Defender a los pueblos indígenas del sudeste de los EE.UU. en cuestiones que afectan a su vida cultural, política y cotidiana.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité

La Organización no ha tomado parte activa en asuntos de propiedad intelectual. La Organización colabora con el Comité contra el Racismo y la Educación, que se ocupa del uso de las mascotas indígenas. Como ninguna otra organización se ocupa de los derechos de propiedad intelectual de los indígenas en el sudeste de los EE.UU., el SIPC trata de llenar el vacío acerca de los conocimientos tradicionales y el patrimonio cultural con respecto a la propiedad intelectual.

País en el que opera principalmente la Organización:

El SIPC está ubicado en el Estado de Georgia (Estados Unidos). Los Estados Unidos reivindican la jurisdicción sobre el sudeste de los EE.UU., incluidos los pueblos, el territorio y la cultura indígenas.

Información adicional: Indique cualquier otra información que considere pertinente.

El SIPC desea crear un modelo que permita a los pueblos indígenas catalogar más fácilmente los elementos relacionados con el robo de su cultura, patrimonio, plantas y conocimientos. La mayoría de las personas desconocen qué información se necesita para hacer valer sus derechos y oponerse al robo.

Información de contacto:

Southeast Indigenous Peoples' Center  
P.O. Box 4003  
Eatonton, GA 31024  
Estados Unidos de América

Tel.: + 1 404 706.461.6244  
Correo-e: [culture@seipc.org](mailto:culture@seipc.org)  
Sitio Web: <http://www.seipc.org>

Nombre y Título del Representante de la Organización:

Sr. Lori Johnston, Presidente.

[Fin del Anexo y del documento]